



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO



Obispo Trejo, 06 de Mayo de 2020

DECRETO N° 2061/2020

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto por el cual se aprueba la Ordenanza N° 690/2020

Y CONSIDERANDO.

Que en la misma se propone establecer un Régimen Simplificado para los pequeños contribuyentes incorporando modificaciones a la Ordenanza General Impositiva N° 681/2019

ATENTO A TODO ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE
EL CARGO LE CONFIERE**

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 690/2020 sobre lo mencionado en el Considerando del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 05 de Mayo del año 2020-.....-

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-.-.-